



Ciudad de México, 21 de febrero de 2022

CECDMX/PRESIDENCIA/07/2022

Asunto: Remanentes años anteriores.

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO VALENTINA BATRES GUADARRAMA**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, me permito informar sobre los recursos remanentes del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, que ascienden a \$4,989,713.32 (Cuatro millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos trece pesos 32/100 M.N.). Asimismo, hago de su conocimiento que el Consejo de Evaluación aprobó, mediante acuerdo CECM/IISO/06/2022, en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 15 de febrero de 2022, la distribución de dicho remanente en distintos rubros que se detallan en el **anexo 1**.

En ese sentido, subrayo que la aplicación de los remanentes se destinará a cumplir obligaciones legales del Consejo de Evaluación, como la liquidación de laudos pendientes, la aportación al Sistema Local Anticorrupción mandatada en el artículo cuarto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022 y la realización de evaluaciones en materia de medio ambiente y transporte, en términos de lo establecido por la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley de Evaluación de la Ciudad de México. No omito señalar que, en el 2022, el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México sufrió, en términos reales, un recorte del 45% de su presupuesto, considerando como año base el 2011. Considerando lo anterior, me permito aclarar que el Consejo de Evaluación requiere contar con los referidos recursos remanentes para estar en posibilidad de cumplir con sus obligaciones legales y asegurar su contribución al fortalecimiento de políticas públicas y al bienestar de nuestra gran Ciudad.

Sin más por el momento, atentamente solicito resolver lo conducente con el propósito de estar en posibilidad de ejercer los recursos referidos.

Quedo atenta a su respuesta y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
DRA. ARACELI DAMIÁN GONZÁLEZ

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.p.: DIP. Valentina Batres Guadarrama.- Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México.



**Anexo 1. Propuesta de distribución de remantes del Consejo de Evaluación**

REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES					
No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
1	Liquidaciones de laudos emitidos o sentencias definitivas dictados por autoridad	Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia Dirección de Administración y Finanzas	2	1,700,000.00	1) Liquidación del laudo 108/2013 a nombre de ROSA CASTRO HERNÁNDEZ 2) Liquidación del laudo 661/2013 a nombre de FLAVIO ROMAN PEREZ RUIZ
2	Cumplimiento del ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022	Consejo de Evaluación	1	27,753.88	Convenio Específico de Colaboración para la transferencia de recursos financieros a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo Transitorio Cuarto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado por el Congreso Local, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 755 bis de fecha 27 de diciembre de 2021.
3	Programa de Evaluaciones Externas 2022	Consejo de Evaluación	2	3,261,959.44	Evaluación externa de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión y acciones de la Administración Pública y de las Alcaldías, en materia de <b>medio ambiente y transporte.</b>